

El VERBO se hizo CARNE

*La DECLARACIÓN
LIGONIER
sobre CRISTOLOGÍA*

El Verbo se hizo carne

*La DECLARACIÓN
LIGONIER
sobre CRISTOLOGÍA*



MINISTERIOS LIGONIER

El Verbo se hizo carne: la Declaración Ligonier sobre Cristología

© 2016 por Ligonier Ministries

Cuarta edición, 2025

Publicado por Ministerios Ligonier

421 Ligonier Court, Sanford, FL 32771

es.Ligonier.org | ChristologyStatement.com/es

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son de la Nueva

Biblia de las Américas (NBLA), Copyright © 2005 por The Lockman Foundation.

Usadas con permiso. www.NuevaBiblia.com.

ISBN: 9781567696783

i Quién es Jesucristo? Aunque la mayoría de las personas adultas han formado alguna opinión sobre Él, estas opiniones suelen ser superficiales, desinformadas o incluso completamente heréticas. Conocer la verdad acerca de Jesús, más allá de simples opiniones, es crucial, pues su importancia tiene implicaciones eternas.

Quienes se identifican como cristianos profesan seguir a Cristo como Sus discípulos y sostienen una cristología, es decir, una doctrina de Cristo, que refleja su comprensión sobre la persona de Jesús. Esta cristología puede articularse de forma implícita o explícita. Puede estar fundamentada en la profundidad de la revelación bíblica y en la reflexión histórica de la Iglesia sobre la Escritura, o bien ser novedosa y estar desvinculada de la Palabra de Dios. Sin embargo, ningún cristiano profesante carece de una cristología.

Dado que seguir a Cristo es central para el cristianismo, durante siglos, la Iglesia ha dedicado sus esfuerzos a proclamar al Cristo revelado en la Escritura y en la historia, no a un Cristo moldeado por nuestra imaginación. Concretamente, los cristianos han articulado la enseñanza bíblica sobre la persona y la obra de Cristo en declaraciones de fe históricas como el Credo Niceno, la Definición de Calcedonia, el Catecismo de Heidelberg y la Confesión de Westminster.

En la actualidad, estas declaraciones suelen ser ignoradas o malinterpretadas, lo cual ha provocado una confusión generalizada sobre la persona y la obra de Cristo. Para la gloria de Cristo y la edificación de Su pueblo, la Declaración de Ligonier sobre Cristología busca sintetizar la cristología histórica, ortodoxa y bíblica de la Iglesia cristiana en un formato sencillo de confesar, útil para enseñar la fe perdurable de la Iglesia, y capaz de servir como una confesión común que una a creyentes de distintas tradiciones en el cumplimiento de su misión. Esta declaración no busca reemplazar los credos y confesiones históricos de la Iglesia, sino complementarlos, expresando con claridad su enseñanza común sobre la persona y la obra de Cristo.

Que Él la utilice para la expansión de Su reino.

En el nombre del Hijo de Dios encarnado, nuestro Profeta, Sacerdote y Rey,

R. C. SPROUL

PRIMAVERA DEL 2016

Confesamos el misterio y la maravilla
de Dios hecho carne,
y nos regocijamos en nuestra gran salvación
por medio de nuestro Señor Jesucristo.

Junto con el Padre y el Espíritu Santo,
el Hijo creó todas las cosas,
sostiene todas las cosas,
y hace nuevas todas las cosas.
Verdadero Dios,
se hizo verdadero hombre,
dos naturalezas en una persona.

Nació de la virgen María
y vivió entre nosotros.
Crucificado, muerto y sepultado,
resucitó al tercer día,
ascendió al cielo,
y vendrá otra vez
en gloria y juicio.

Por nosotros,
Él cumplió la ley,
expió el pecado
y satisfizo la ira de Dios.
Tomó nuestros trapos de inmundicia
y nos vistió
con Su manto de justicia.

Él es nuestro Profeta, Sacerdote y Rey,
quien edifica Su iglesia,
intercede por nosotros,
y reina sobre todas las cosas.

Jesucristo es Señor;
alabamos Su santo nombre por siempre.

Amén.

Afirmaciones y negaciones

*con
pruebas
de la Escritura*

Artículo 1

Afirmamos que Jesús es la encarnación en la historia del eterno Hijo de Dios, la segunda persona de la Santísima Trinidad. Él es Cristo, el Mesías prometido por Dios.¹

Negamos que Jesucristo sea un mero hombre o que haya sido una creación ficticia de la Iglesia cristiana primitiva.

Artículo 2

Afirmamos que, en la unidad de la Deidad, el Hijo eternamente engendrado es consustancial (*homoousios*), coigual y coeterno con el Padre y el Espíritu Santo.²

Negamos que el Hijo sea meramente como Dios (*homoiousios*) o que simplemente haya sido adoptado por el Padre como Su Hijo. Negamos la subordinación eterna del Hijo al Padre en la Trinidad ontológica.

Artículo 3

Afirmamos, junto con los Credos de Nicea y de Calcedonia, que Jesucristo es a la vez verdadero Dios y verdadero hombre, dos naturalezas unidas en una persona para siempre.³

Negamos que el Hijo haya sido creado. Negamos que haya habido un tiempo en que el Hijo no fuera divino. Negamos que el cuerpo y el alma humanos de Jesucristo existieran antes de la encarnación del Hijo en la historia.

¹En el principio ya existía el Verbo, y el Verbo estaba con Dios, y el Verbo era Dios [...] El Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros, y vimos Su gloria, gloria como del unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad (Jn 1:1, 14). Ver también Sal 110:1; Mt 3:17; 8:29; 16:16; Mr 1:1, 11; 15:39; Lc 22:70; Jn 1:14; 10:30; 14:1; 20:28; Gá 4:4; Fil 2:6; Col 2:9; He 5:7; 1 Jn 5:20.

²Vayan, pues, y hagan discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (Mt 28:19). Ver también Jn 1:18; 3:16-18; 10:30; 20:28; 2 Co 13:14; Ef 2:18.

³Porque toda la plenitud de la Deidad reside corporalmente en Él (Col 2:9). Ver también Lc 1:35; Jn 10:30; Ro 9:5; 1 Tí 3:16; 1 P 3:18.

Artículo 4

Afirmamos la unión hipostática, es decir, que las dos naturalezas de Jesucristo están unidas en Su única persona sin mezcla, confusión, división ni separación.⁴

Negamos que hacer distinción entre las dos naturalezas implique separarlas.

Artículo 5

Afirmamos que, en la encarnación de Jesucristo, Sus naturalezas divina y humana conservan sus propios atributos. Afirmamos que los atributos de ambas naturalezas pertenecen a la única persona de Jesucristo.⁵

Negamos que la naturaleza humana de Jesucristo posea atributos divinos o que pueda contener la naturaleza divina. Negamos que la naturaleza divina comunique atributos divinos a la naturaleza humana. Negamos que el Hijo haya dejado de lado o renunciado a alguno de Sus atributos divinos en la encarnación.

Artículo 6

Afirmamos que Jesucristo es la imagen visible de Dios, que Él es el modelo perfecto de la verdadera humanidad, y que en nuestra redención seremos conformados plenamente a Su imagen.⁶

Negamos que Jesucristo haya sido menos que verdaderamente humano, que meramente haya parecido ser humano o que careciera de un alma humana racional. Negamos que en la unión hipostática el Hijo haya asumido una persona humana en lugar de una naturaleza humana.

⁴Simón Pedro respondió: «Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente». Entonces Jesús le dijo: «Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque esto no te lo reveló carne ni sangre, sino Mi Padre que está en los cielos (Mt 16:16-17). Ver también Lc 1:35, 43; Jn 1:1-3; 8:58; 17:5; Hch 20:28; Ro 1:3; 9:5; 2 Co 8:9; Col 2:9; 1 Ti 3:16; 1 P 3:18; Ap 1:8, 17; 22:13.

⁵Haya, pues, en ustedes esta actitud que hubo también en Cristo Jesús, el cual, aunque existía en forma de Dios, no consideró el ser igual a Dios como algo a qué aferrarse, sino que se despojó a Sí mismo tomando forma de siervo, haciéndose semejante a los hombres (Fil 2:5-7). Ver también Mt 9:10; 16:16; 19:28; Jn 1:1; 11:27, 35; 20:28; Ro 1:3-4; 9:5; Ef 1:20-22; Col 1:16-17; 2:9-10; 1 Ti 3:16; He 1:3, 8-9; 1 P 3:18; 2 P 1:1.

⁶Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación. Porque en Él fueron creadas todas las cosas, tanto en los cielos como en la tierra, visibles e invisibles; ya sean tronos o dominios o poderes o autoridades; todo ha sido creado por medio de Él y para Él (Col 1:15-16). Ver también Ro 8:29; 2 Co 4:4-6; Ef 4:20-24; He 1:3-4.

Artículo 7

Afirmamos que, como verdadero hombre, Jesucristo poseyó en Su estado de humillación todas las limitaciones naturales y las debilidades comunes a la naturaleza humana. Afirmamos que Él fue hecho semejante a nosotros en todo, pero sin pecado.⁷

Negamos que Jesucristo haya pecado. Negamos que Jesucristo no haya experimentado verdaderamente el sufrimiento, la tentación y la adversidad. Negamos que el pecado sea inherente a la verdadera humanidad o que la impecabilidad de Jesucristo sea incompatible con Su verdadera humanidad.

Afirmamos que el Jesucristo histórico, por el poder del Espíritu Santo, fue concebido milagrosamente y nació de la Virgen María. Afirmamos, junto con el Credo de Calcedonia, que a ella se le llama correctamente madre de Dios (*theotokos*), en cuanto el niño que ella dio a luz es el Hijo de Dios encarnado, la segunda persona de la Santísima Trinidad.⁸

Artículo 8

Negamos que Jesucristo haya recibido Su naturaleza divina de María o que Su impecabilidad haya sido derivada de ella.

⁷Por tanto, tenía que ser hecho semejante a Sus hermanos en todo, a fin de que llegara a ser un sumo sacerdote misericordioso y fiel en las cosas que a Dios atañen, para hacer propiciación por los pecados del pueblo. Pues por cuanto Él mismo fue tentado en el sufrimiento, es poderoso para socorrer a los que son tentados (He 2:17-18). Ver también Mi 5:2; Lc 2:52; Ro 8:3; Gá 4:4; Fil 2:5-8; He 7:15.

⁸Al sexto mes, el ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret, a una virgen comprometida para casarse con un hombre que se llamaba José, de los descendientes de David; y el nombre de la virgen era María (Lc 1:26-27). Ver también Mt 1:23; 2:11; Lc 1:31, 35, 43; Ro 1:3; Gá 4:4.

Artículo 9

Afirmamos que Jesucristo es el último Adán, quien cumplió perfectamente la tarea que le fue asignada en cada punto donde el primer Adán falló, y que Él es la cabeza de Su pueblo, el cuerpo de Cristo.⁹

Negamos que Jesucristo haya asumido una naturaleza humana caída o haya heredado el pecado original.

Artículo 10

Afirmamos la obediencia activa y pasiva de Jesucristo, que en Su vida perfecta Él cumplió completamente las justas demandas de la ley en nuestro lugar, y que Él sufrió el castigo de nuestro pecado mediante Su muerte en la cruz.¹⁰

Negamos que Jesucristo en algún momento haya fallado en la obediencia o el cumplimiento de la ley de Dios. Negamos que haya abolido la ley moral.

⁹ Por tanto, tal como el pecado entró en el mundo por medio de un hombre, y por medio del pecado la muerte, así también la muerte se extendió a todos los hombres, porque todos pecaron. Pues antes de la ley había pecado en el mundo, pero el pecado no se toma en cuenta cuando no hay ley. Sin embargo, la muerte reinó desde Adán hasta Moisés, aun sobre los que no habían pecado con una transgresión semejante a la de Adán, el cual es figura de Aquel que había de venir. Pero no sucede con la dádiva como con la transgresión. Porque si por la transgresión de uno murieron los muchos, mucho más, la gracia de Dios y el don por la gracia de un Hombre, Jesucristo, abundaron para los muchos. Tampoco sucede con el don como con lo que vino por medio de aquel que pecó; porque ciertamente el juicio surgió a causa de una transgresión, resultando en condenación; pero la dádiva surgió a causa de muchas transgresiones resultando en justificación. Porque si por la transgresión de un hombre, por este reinó la muerte, mucho más reinarán en vida por medio de un Hombre, Jesucristo, los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia. Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres, así también por un acto de justicia resultó la justificación de vida para todos los hombres. Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de Uno los muchos serán constituidos justos. La ley se introdujo para que abundara la transgresión, pero donde el pecado abundó, sobreabundó la gracia, para que así como el pecado reinó en la muerte, así también la gracia reine por medio de la justicia para vida eterna, mediante Jesucristo nuestro Señor (Ro 5:12-21). Ver también 1 Co 15:22, 45-49; Ef 2:14-16, 5:23; Col 1:18.

¹⁰ porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de Uno los muchos serán constituidos justos (Ro 5:19). Ver también Mt 3:15; Jn 8:29; 2 Co 5:21; Fil 2:8; He 5:8.

Artículo 11

Afirmamos que, en la cruz, Jesucristo se ofreció como expiación sustitutiva y penal por los pecados de Su pueblo, propiciando la ira de Dios y satisfaciendo Su justicia, y obtuvo la victoria sobre el pecado, la muerte y Satanás.¹¹

Negamos que la muerte de Jesucristo haya sido el pago de un rescate a Satanás. Negamos que la muerte de Jesucristo haya sido simplemente un ejemplo, una mera victoria sobre Satanás o tan solo una demostración del gobierno moral de Dios.

Artículo 12

Afirmamos la doctrina de la doble imputación, es decir, que nuestro pecado es imputado a Jesucristo y que Su justicia es imputada a nosotros por la fe.¹²

Negamos que el pecado sea pasado por alto sin juicio. Negamos que la obediencia activa de Jesucristo no nos sea imputada.

Artículo 13

Afirmamos que, al tercer día, Jesucristo resucitó de entre los muertos y que fue visto en la carne por muchos.¹³

Negamos que Jesucristo meramente haya parecido morir, que solo Su espíritu haya sobrevivido, o que Su resurrección haya ocurrido meramente en el corazón de Sus seguidores.

¹¹ A quien Dios exhibió públicamente como propiciación por Su sangre a través de la fe, como demostración de Su justicia, porque en Su tolerancia, Dios pasó por alto los pecados cometidos anteriormente, para demostrar en este tiempo Su justicia, a fin de que Él sea justo y sea el que justifica al que tiene fe en Jesús (Ro 3:25-26). Ver también Is 53; Ro 5:6, 8, 15; 6:10; 7:4; 8:34; 14:9, 15; 1 Co 15:3; Ef 5:2; 1 Ts 5:10; 2 Ti 2:11; He 2:14, 17; 9:14-15; 10:14; 1 P 2:24-25; 3:18; 1 Jn 2:2; 3:8; 4:10.

¹² Al que no conoció pecado, lo hizo pecado por nosotros, para que fuéramos hechos justicia de Dios en Él (2 Co 5:21). Ver también Mt 5:20; Ro 3:21-22; 4:11; 5:18; 1 Co 1:30; 2 Co 9:9; Ef 6:14; Fil 1:11; 3:9; He 12:23.

¹³ Porque yo les entregué en primer lugar lo mismo que recibí: que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; que fue sepultado y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras; que se apareció a Cefas y después a los doce (1 Co 15:3-5). Ver también Is 53; Mt 16:21; 26:32; 28:1-10; Jn 21:14; Hch 1:9-11; 2:25, 32; 3:15, 26; 4:10; 5:30; 10:40; Ro 4:24-25; 6:9-10; Ef 4:8-10.

Artículo 14

Afirmamos que, en Su estado de exaltación, Jesucristo es las primicias de la resurrección, que Él ha vencido tanto el pecado como la muerte, y que nosotros, en unión con Él, también seremos resucitados.¹⁴

Negamos que el cuerpo resucitado y glorificado de Jesucristo haya sido un cuerpo totalmente diferente del que fue puesto en la tumba del huerto. Negamos que nuestra resurrección sea meramente una resurrección de nuestros espíritus aparte de nuestros cuerpos.

Artículo 15

Afirmamos que Jesucristo ascendió a Su trono celestial a la diestra de Dios Padre, que actualmente gobierna como Rey, y que regresará visiblemente con poder y gloria.¹⁵

Negamos que Jesucristo se haya equivocado con respecto a la hora de Su regreso.

Artículo 16

Afirmamos que Jesucristo derramó Su Espíritu el día de Pentecostés y que, en Su actual sesión, está reinando sobre todas las cosas, intercediendo por Su pueblo y edificando Su Iglesia, de la cual Él es la única cabeza.¹⁶

Negamos que Jesucristo haya designado al obispo de Roma como Su vicario, o que cualquier otra persona aparte de Jesucristo pueda ser la cabeza de la Iglesia.

¹⁴ pero ahora Cristo ha resucitado de entre los muertos, primicias de los que durmieron [...] «...Dónde está, oh muerte, tu victoria? Dónde, oh sepulcro, tu agujón?» (1 Co 15:20, 55). Ver también Ro 5:10; 6:4, 8, 11; 10:9; 1 Co 15:23; 2 Co 1:9; 4:10-11; Ef 2:6; Col 2:12; 2 Ts 2:1; He 2:9, 14; 1 Jn 3:1; Ap 14:4; 20:14.

¹⁵ Entonces los que estaban reunidos, le preguntaban: «Señor, ¿restaurarás en este tiempo el reino a Israel?». Jesús les contestó: «No les corresponde a ustedes saber los tiempos ni las épocas que el Padre ha fijado con Su propia autoridad; pero recibirán poder cuando el Espíritu Santo venga sobre ustedes; y serán Mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaria, y hasta los confines de la tierra». Despues de haber dicho estas cosas, fue elevado mientras ellos miraban, y una nube lo recibió y lo ocultó de sus ojos. Mientras Jesús ascendía, estando ellos mirando fijamente al cielo, se les presentaron dos hombres en vestiduras blancas, que les dijeron: «Varones galileos, ¿por qué están mirando al cielo? Este mismo Jesús, que ha sido tomado de ustedes al cielo, vendrá de la misma manera, tal como lo han visto ir al cielo» (Hch 1:6-11). Ver también Lc 24:50-53; Hch 1:22; 2:33-35; Ef 4:8-10; 1 Tí 3:16.

¹⁶ Y todo lo sometió bajo Sus pies, y a Él lo dio por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia (Ef 1:22). Ver también Hch 2:33; 1 Co 11:3-5; Ef 4:15; 5:23; Col 1:18.

Artículo 17

Afirmamos que Jesucristo vendrá de nuevo en gloria a juzgar a todas las personas, vencer definitivamente a todos Sus enemigos, destruir a la muerte e inaugurar los cielos nuevos y la tierra nueva, donde Él reinará con justicia.¹⁷

Negamos que el regreso final de Jesucristo haya ocurrido en el año 70 d. C. y que Su venida y los eventos relacionados con esta deban considerarse simbólicos.

Artículo 18

Afirmamos que aquellos que creen en el nombre del Señor Jesucristo serán recibidos en Su reino eterno, pero que quienes no creen en Él sufrirán un castigo eterno y consciente en el infierno.¹⁸

Negamos que todas las personas vayan a ser salvadas. Negamos que quienes mueren sin fe en Jesucristo vayan a ser aniquilados.

Artículo 19

Afirmamos que todos los que han sido escogidos en Jesucristo antes de la fundación del mundo y que están unidos a Él mediante la fe disfrutan de comunión con Él y unos con otros. Afirmamos que en Jesucristo gozamos de toda bendición espiritual, incluidas la justificación, la adopción, la santificación y la glorificación.¹⁹

Negamos que Jesucristo y Su obra salvadora puedan separarse. Negamos que podamos participar de la obra salvadora de Jesucristo separados de Jesucristo mismo. Negamos que podamos estar unidos a Cristo sin estar unidos a Su cuerpo, la Iglesia.

¹⁷ Y nos mandó predicar al pueblo, y testificar con toda solemnidad que este Jesús es el que Dios ha designado como Juez de los vivos y de los muertos (Hch 10:42). Ver también Jn 12:48; 14:3; Hch 7:7; 17:31; 2 Ti 4:1, 8.

¹⁸ »El Hijo del Hombre enviará a Sus ángeles, y recogerán de Su reino a todos los que son piedra de tropiezo y a los que hacen iniquidad; y los echarán en el horno de fuego; allí será el llanto y el crujir de dientes. Entonces "los justos resplandecerán como el sol" en el reino de su Padre. El que tiene oídos, que oiga (Mt 13:41-43). Ver también Is 25:6-9; 65:17-25; 66:21-23; Dn 7:13-14; Mt 5:29-30; 10:28; 18:8-9; Mr 9:42-49; Lc 1:33; 12:5; Jn 18:36; Col 1:13-14; 2 Ts 1:5-10; 2 Ti 4:1, 18; He 12:28; 2 P 1:11; 2:4; Ap 20:15.

¹⁹ Pues por un mismo Espíritu todos fuimos bautizados en un solo cuerpo, ya judíos o griegos, ya esclavos o libres. A todos se nos dio a beber del mismo Espíritu (1 Co 12:13). Ver también Jn 14:20; 15:4-6; Ro 6:1-11; 8:1-2; 12:3-5; 1 Co 1:30-31; 6:15-20; 10:16-17; 12:27; 2 Co 5:17-21; Gá 3:25-29; Ef 1:3-10, 22-23; 2:1-6; 3:6; 4:15-16; 5:23, 30; Col 1:18; 2:18-19.

Artículo 20

Afirmamos la doctrina de la justificación por la fe sola, es decir, que Dios nos declara justos por un acto de Su gracia sola, mediante nuestra fe sola en la persona y la obra de Jesucristo solo, aparte de nuestro mérito u obras personales. Afirmamos que negar la doctrina de la justificación por la fe sola es negar el evangelio.²⁰

Negamos que seamos justificados sobre la base de cualquier infusión de gracia en nosotros. Negamos que seamos justificados solo una vez que hayamos llegado a ser inherentemente justos. Negamos que esta justificación se base ahora o alguna vez llegue a basarse en nuestra fidelidad.

Artículo 21

Afirmamos la doctrina de la santificación, que Dios, por el poder del Espíritu Santo, y sobre la base de la obra de Jesucristo, nos libera del poder reinante del pecado, nos aparta y nos hace santos al conformarnos cada vez más a la imagen de Su Hijo. Afirmamos que la santificación es una obra de la gracia de Dios y está inseparablemente unida a la justificación, si bien es distinta de esta. Afirmamos que en esta obra divina de santificación no somos meramente pasivos, sino que somos responsables de dedicarnos a los medios de gracia establecidos en nuestro esfuerzo continuo por morir al pecado y vivir en obediencia al Señor.²¹

Negamos que una persona sea justificada sin que inmediatamente rinda el fruto de su unión con Jesucristo en la santificación. Negamos que nuestras buenas obras, aunque aceptables ante Dios en Jesucristo, ameriten la justificación. Negamos que en esta vida vaya a cesar nuestra lucha con el pecado que mora en nosotros, aunque el pecado no tenga dominio sobre nosotros.

²⁰ Por tanto, habiendo sido justificados por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo (Ro 5:1). Ver también Lc 18:14; Ro 3:24; 4:5; 5:10; 8:30; 10:4, 10; 1 Co 6:11; 2 Co 5:19, 21; Gá 2:16-17; 3:11, 24; 5:4; Ef 1:7; Tit 3:5, 7.

²¹ Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo. Porque Dios nos escogió en Cristo antes de la fundación del mundo, para que fuéramos santos y sin mancha delante de Él. En amor (Ef 1:3-4). Ver también Jn 17:17; Hch 20:32; Ro 6:5-6, 14; 8:13; Co 6:11; 2 Co 7:1; Gá 5:24; Ef 3:16-19; 4:23-24; Fil 3:10; Col 1:10-11; 2 Ts 2:13; He 12:14.

Artículo 22

Afirmamos que Jesucristo es el único mediador entre Dios y Su pueblo. Afirmamos el papel mediador de Jesucristo como Profeta, Sacerdote y Rey, tanto en Su estado de humillación como en Su estado de exaltación. Afirmamos que Él fue ungido por el Espíritu Santo para ejercer este oficio mediador, al cual fue llamado por el Padre.²²

Negamos que Dios haya tenido o vaya a tener otras encarnaciones, o que haya o vaya a haber otros mediadores de la redención distintos del Señor Jesucristo. Negamos la salvación aparte de Jesucristo solo.

Artículo 23

Afirmamos que, como el supremo Profeta de Dios, Jesucristo fue tanto el sujeto como el objeto de la profecía. Afirmamos que Jesucristo reveló y proclamó la voluntad de Dios, profetizó eventos futuros y es en Sí mismo el cumplimiento de las promesas de Dios.²³

Negamos que Jesús haya pronunciado jamás una profecía o palabra falsa, o que haya fallado o vaya a fallar en el cumplimiento de todas las profecías concernientes a Sí mismo.

²² Porque hay un solo Dios, y también un solo Mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús hombre (1 Ti 2:5). Ver también Job 33:23-28; Lc 1:33; Jn 1:1-14; 14:6; Hch 3:22; Col 1:15; He 1:1-4; 5:5-6; 9:15; 12:24.

²³ Y ahora, hermanos, yo sé que obraron por ignorancia, lo mismo que sus gobernantes. Pero Dios ha cumplido así lo que anunció de antemano por boca de todos los profetas: que Su Cristo debía padecer. »Por tanto, arrepíentanse y conviértanse, para que sus pecados sean borrados, a fin de que tiempos de alivio vengan de la presencia del Señor, y Él envíe a Jesús, el Cristo designado de antemano para ustedes. A Él el cielo debe recibir hasta el día de la restauración de todas las cosas, acerca de lo cual Dios habló por boca de Sus santos profetas desde tiempos antiguos. Moisés dijo: “El Señor Dios les levantará a ustedes un profeta como yo de entre sus hermanos; a Él prestarán atención” en todo cuanto les diga (Hch 3:17-22). Ver también Mt 20:17; 24:3; 26:31, 34, 64; Mr 1:14-15; Lc 4:18-19, 21; Jn 13:36; 21:22; 1 Co 1:20; He 1:2; Ap 19:10.

Artículo 24

Afirmamos que Jesucristo es nuestro Gran Sumo Sacerdote según el orden de Melquisedec, quien ofreció el sacrificio perfecto de Sí mismo en nuestro favor y continúa intercediendo por nosotros ante el Padre. Afirmamos que Jesucristo es tanto el sujeto como el objeto del supremo sacrificio expiatorio.²⁴

Negamos que Jesucristo esté descalificado para servir como nuestro sacerdote por pertenecer a la tribu de Judá y no a la tribu de Leví. Negamos que Él, como víctima y sacerdote, se ofrezca a Sí mismo continuamente como sacrificio en la misa, aun de manera inicua. Negamos que Él se haya convertido en sacerdote solamente en el cielo y no lo haya sido en la tierra.

Artículo 25

Afirmamos que, como Rey, Jesucristo reina con suprema autoridad sobre todos los poderes terrenales y sobrenaturales, ahora y para siempre.²⁵

Negamos que el reino de Jesucristo sea meramente un reino político de este mundo. Negamos que los gobernadores terrenales no sean responsables ante Él.

²⁴ Porque Cristo no entró en un lugar santo hecho por manos, una representación del verdadero, sino en el cielo mismo, para presentarse ahora en la presencia de Dios por nosotros, y no para ofrecerse a sí mismo muchas veces, como el sumo sacerdote entra al Lugar Santísimo cada año con sangre ajena. De otra manera, a Cristo le hubiera sido necesario sufrir muchas veces desde la fundación del mundo; pero ahora, una sola vez en la consumación de los siglos, se ha manifestado para destruir el pecado por el sacrificio de sí mismo. Y así como está decretado que los hombres mueran una sola vez, y después de esto, el juicio, así también Cristo, habiendo sido ofrecido una vez para llevar los pecados de muchos, aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, para salvación de los que ansiosamente lo esperan (He 9:24-28). Ver también Jn 1:36; 19:28-30; Hch 8:32; 1 Co 5:7; He 2:17-18; 4:14-16; 7:25; 10:12, 26; 1 P 1:19; Ap 5:6, 8, 12-13; 6:1, 16; 7:9-10, 14, 17; 8:1; 12:11; 13:8, 11; 15:3.

²⁵ pues Cristo debe reinar hasta que haya puesto a todos Sus enemigos debajo de Sus pies (1 Co 15:25). Ver también Sal 110; Mt 28:18-20; Lc 1:32; 2:11; Hch 1:16; 2:25, 29, 34; 4:25; 13:22, 34, 36; 15:16; Ro 1:3; 4:6; 2 Ti 2:8; He 4:7; Ap 3:7; 5:5; 22:16.

Artículo 26

Afirmamos que, cuando Jesucristo haya vencido a todos Sus enemigos, entregará Su reino al Padre. Afirmamos que en los nuevos cielos y la tierra nueva, Dios estará con Su pueblo, y que los creyentes verán a Jesucristo cara a cara, serán hechos semejantes a Él y gozarán de Él para siempre.²⁶

Negamos que exista otra esperanza para la humanidad o que exista algún nombre o camino en el que pueda hallarse salvación, excepto en Jesucristo solo.

²⁶ Entonces vendrá el fin, cuando Él entregue el reino al Dios y Padre, después que haya terminado con todo dominio y toda autoridad y poder. Pues Cristo debe reinar hasta que haya puesto a todos Sus enemigos debajo de Sus pies. Y el último enemigo que será eliminado es la muerte. Porque «Dios ha puesto todo en sujeción bajo Sus pies». Pero cuando dice que todas las cosas están sujetas a Él, es evidente que se exceptúa a Aquel que ha sometido a Él todas las cosas. Y cuando todo haya sido sometido a Él, entonces también el Hijo mismo se sujetará a Aquel que sujetó a Él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos (1 Co 15:24-28). Ver también Is 65:17; 66:22; Fil 2:9-11; 2 P 3:13; 1 Jn 3:2-3; Ap 21:1-5; 22:1-5.

Ensayo explicativo

*con
recomendaciones
para su aplicación*

Vendrá el día en que toda la tierra resonará con una única confesión: «Jesucristo es Señor» (Fil 2:11). Esta breve declaración rebosa de significado. Decir que Jesús es el *Cristo* es decir que El es el «Ungido». Es decir que Él es el Mesías prometido y tan esperado.

Decir que Jesucristo es *el Señor* es decir que Él es verdadero Dios de Dios verdadero. La encarnación es la mayor de las maravillas, un misterio asombroso: Dios se hizo carne. Incluso Su nombre, *Jesús*, tiene un profundo significado, ya que declara que Él es el único Salvador. Él vino al mundo con la misión de salvar a Su pueblo de sus pecados (Mt 1:21).

«Jesucristo es Señor» es un credo, una concisa declaración de fe. La palabra española *credo* proviene del latín *credo*, que significa 'creo'. Este breve credo declara lo que creemos acerca de Cristo. Hay dos razones por las que algunos piensan que 1 Timoteo 3:16 también puede ser un credo. En primer lugar, la expresión que Pablo utiliza traducida como «indiscutiblemente» tiene el significado de «por confesión general». En segundo lugar, las frases de este versículo se expresan de forma rítmica y poética. Estas frases forman un compendio conciso del Cristo encarnado:

Él fue manifestado en la carne,
vindicado en el Espíritu,
contemplado por ángeles,
proclamado entre las naciones,
creído en el mundo,
recibido arriba en gloria (1 Ti 3:16).

El patrón bíblico es importante. Cuando la Iglesia primitiva formaba concilios y producía credos, no estaba creando un nuevo método de confesión de fe, sino que continuaba una tradición establecida bíblicamente.

A medida que surgían desafíos, la Iglesia primitiva tomaba una posición firme. Además, muchos consideran que las necesidades litúrgicas, o el deseo de una adoración pura, también llevaron a la Iglesia a redactar credos. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a la doctrina de Cristo. La verdad esencial sobre la persona y la obra de Jesús ha sido la marca distintiva del cristianismo a través de los siglos.

Los propios escritores del Nuevo Testamento combatieron ideas falsas respecto a la identidad y la obra de Cristo. En los primeros siglos de la Iglesia, varios grupos desafían la verdadera humanidad de Cristo. Uno de estos grupos, los docetistas, afirmaba que Jesús solo «aparentaba» ser humano. Otras herejías, como el arrianismo, desafían la verdadera deidad de Cristo, al sostener que Él era inferior a Dios Padre. Más tarde, otros grupos erraron en la forma de expresar cómo las dos naturalezas —Su verdadera humanidad y Su verdadera deidad— están unidas en la única persona de Cristo.

La Iglesia primitiva respondió a estos desafíos y errores convocando concilios y redactando credos que resumían la enseñanza de la Biblia sobre las verdades centrales de la fe cristiana. Estos credos son un valioso legado, transmitido de una generación a otra. De este modo, hoy contamos con recursos como el Credo Apostólico, el Credo Niceno y la Definición de Calcedonia, credos que sirven como marcas limítrofes que trazan márgenes claros entre la ortodoxia y la herejía.

Estos credos han servido para afianzar a la Iglesia y, por la gracia y el gobierno de la mano de Dios, han guiado a los cristianos a proclamar fielmente el evangelio. Aun hoy se recitan como testimonio de su valor perdurable. Nos recuerdan que Cristo está en el centro de nuestra teología y en el centro de nuestra adoración. Estos credos convocan a la Iglesia a «contender ardientemente por la fe que de una vez para siempre fue entregada a los santos» (Jud 1:3).

No obstante, estos credos solo dan una idea de la obra de Cristo. No exponen el evangelio en su plenitud. En el tiempo de la Reforma, ocurrió una verdadera división en la Iglesia visible, y la obra de Cristo fue el tema central. Más específicamente, el debate sobre la doctrina de la justificación por la fe sola fue la controversia principal que desató la Reforma. Fue en este punto donde la Iglesia se dividió según las líneas del protestantismo y el catolicismo romano. El protestantismo afirma la doctrina de la justificación por la fe sola (*sola fide*), mientras que el catolicismo romano, siguiendo los decretos del Concilio de Trento, rechaza la doctrina de la justificación por la fe sola y, en su lugar, opta por ver la justificación como el resultado de la cooperación entre la fe y las obras. La Reforma puso de manifiesto

to otra diferencia importante, a saber: que Jesucristo es la suprema y única cabeza sobre Su iglesia y, en efecto, sobre todas las cosas.

Tomados en conjunto, los credos ecuménicos de la Iglesia primitiva y estos énfasis de la Reforma establecen directrices para que la Iglesia proclame un evangelio bíblicamente fiel. Los credos y las diversas confesiones y catecismos de la Reforma proporcionan resúmenes de la fe y traen claridad a la fe y al evangelio.

El Verbo se hizo carne: la Declaración Ligonier sobre Cristología busca, con humildad, ofrecer a la Iglesia de esta generación —y, con la bendición de Dios, a las generaciones futuras— una declaración concisa respecto a la persona y la obra de Cristo que se nutre de la riqueza del pasado, tanto de los credos ecuménicos como de la teología de la Reforma. Quizá esta declaración y los veintiséis artículos de afirmación y negación que la acompañan sirvan como un catalizador para mayor discusión y reflexión sobre estos temas cruciales de cristología. Quizá esta declaración, en sí misma, pueda llegar a ser de gran utilidad para la Iglesia. Se ha puesto el máximo esfuerzo en hacerla adecuada para su proclamación pública. Nuestro anhelo es que toda persona que la lea o la escuche reconozca y confiese con certeza que «Jesucristo es Señor».

LA DECLARACIÓN

La declaración consta de seis estrofas o secciones. La primera actúa como un prólogo, destacándose dos verbos clave: *confesamos* y *nos regocijamos*. Dios ha revelado tanto Su persona como Su voluntad en las páginas de las Sagradas Escrituras. No obstante, aún hay «cosas secretas» que le pertenecen solo a Él (Dt 29:29). Siempre debemos ser conscientes de nuestras limitaciones en la labor teológica. Es por ello que comenzamos confesando el *misterio* y la *maravilla* del evangelio. El enfoque principal de esta declaración es la encarnación, que definimos de manera concisa con las palabras *Dios hecho carne*. La persona de Cristo conduce de inmediato a la obra de Cristo, por lo cual nos regocijamos colectivamente en Su obra salvífica.

La segunda estrofa enfatiza la verdadera deidad de Cristo, y lo contempla en una plena igualdad con las personas de la Deidad trina. Esta estrofa culmina con una reafirmación de la fórmula esta-

blecida en la Definición de Calcedonia: desde la encarnación, Cristo es y será eternamente dos naturalezas en una sola persona.

La tercera estrofa desarrolla la doctrina de la encarnación, subrayando la verdadera humanidad de Cristo: Él nació, y es Emmanuel, «Dios con nosotros» (Mt 1:23). En este punto, confesamos Su muerte, sepultura, resurrección, ascensión y segunda venida: los eventos históricos que conforman la encarnación.

Luego, en la cuarta sección, destacamos los hechos teológicos de la encarnación, fundamentados en las verdades redescubiertas en la época de la Reforma. Por nosotros, Jesús fue perfectamente obediente. Él cumplió la ley (obediencia activa) y pagó el castigo de la ley (obediencia pasiva). Él fue el Cordero sin mancha que hizo expiación sustitutiva por nosotros. Él resolvió el problema más apremiante que enfrentaba la humanidad entera: la ira del Dios Santo. Esta estrofa concluye declarando la doctrina de la imputación. Nuestros pecados le fueron imputados, o contados, a Cristo, mientras que Su justicia nos fue imputada a nosotros. Tenemos paz con Dios única y exclusivamente por lo que Cristo hizo por nosotros. Estamos revestidos de Su justicia.

El oficio triple (*munus triplex*) de Cristo es un concepto teológico útil que expresa de forma concisa la obra de Cristo. En el Antiguo Testamento, los tres cargos de profeta, sacerdote y rey eran oficios mediadores distintos. Jesús combina los tres en Su única persona, y los ejerce perfectamente. En esta estrofa, no solo reflexionamos sobre la obra mediadora de Cristo en la cruz en el pasado, sino también sobre Su obra en el presente como nuestro intercesor a la diestra del Padre.

La estrofa final afirma una confesión singular y concisa: *Jesucristo es Señor*. Toda verdadera teología conduce a la doxología, es decir, a la adoración. En consecuencia, la declaración concluye con el verbo clave *alabar*. Al adorar a Cristo ahora, nos estamos preparando para nuestra labor eterna.

LOS VEINTISÉIS ARTÍCULOS DE AFIRMACIÓN Y NEGACIÓN

Las frases de esta declaración sirven como puertas de entrada al estudio de la cristología, pues nos invitan a explorar la riqueza de la enseñanza bíblica sobre la persona y la obra de Cristo.

Para guiarnos más a fondo, se han añadido veintiséis artículos de afirmación y negación, cada uno con pruebas bíblicas que lo acompañan. Se ha escrito un pasaje principal completo para cada artículo, junto con otros textos de apoyo. Estos artículos son fundamentales. Delimitan de forma clara la enseñanza bíblica sobre la persona y la obra de Cristo.

El artículo 1 sirve de prefacio y afirma la encarnación.

El artículo 2 afirma la verdadera deidad de Cristo, mientras que los artículos 3 al 5 desarrollan la cristología bíblica: una persona con dos naturalezas. Los artículos 6-9 desarrollan la verdadera humanidad de Cristo. En los artículos 10-26 se cambia el enfoque de la persona a la obra de Cristo. Comienzan afirmando las doctrinas de la salvación y concluyen con una explicación del oficio triple de Cristo.

Las negaciones son de suma importancia. En nuestra era de tolerancia, resulta poco popular atreverse a negar una creencia, pero estos artículos de afirmación y negación no son un ejercicio de presunción arrogante. Más bien, se ofrecen con la esperanza de ayudar a la Iglesia a permanecer dentro de los límites seguros y fértiles de la enseñanza bíblica. Segunda de Juan 9 declara: «Todo el que se desvía y no permanece en la enseñanza de Cristo, no tiene a Dios». Esto se refiere a apartarse de la enseñanza bíblica sobre Cristo o a exceder los límites establecidos de la cristología tal como se revela en la Palabra de Dios. Así como los veintiséis artículos desarrollan las distintas líneas de la declaración, también pueden servir como una puerta de entrada a una enseñanza bíblica más profunda sobre Cristo.

Es posible que algunos, con razón, se pregunten por qué sería necesaria una nueva declaración. Es una pregunta válida, y para responderla presentamos tres razones que justifican esta declaración. Confiamos en que esta servirá en la adoración y la enseñanza de la Iglesia en nuestros días, pues aborda cuestionamientos tanto antiguos como actuales. Confiamos también en que proporcionará a quienes están al servicio del evangelio un medio para reconocer a otros que son verdaderos colaboradores en el ministerio. Finalmente, percibimos que se avecinan tiempos desafiantes para la

Iglesia, y confiamos en que esta declaración nos recordará a todos la esencia del evangelio: su belleza, su necesidad y su urgencia. Consideremos cada una de estas razones:

PARA LA ADORACIÓN Y EDIFICACIÓN

Ligonier ofrece humildemente esta declaración para la Iglesia. Desde los primeros siglos, los cristianos han utilizado credos en la liturgia de la Iglesia. Se espera que esta declaración pueda servir el mismo propósito. Los credos pueden ser herramientas útiles de enseñanza para explorar los amplios horizontes de la enseñanza bíblica. También se espera que esta declaración y los veintiséis artículos puedan ser usados en la Iglesia como una guía para una mayor exploración y reflexión bíblica. Las doctrinas de la persona y la obra de Cristo son esenciales para la identidad y la salud de la Iglesia. Cada generación de la Iglesia necesita estudiar y afirmar nuevamente la comprensión ortodoxa de la persona y la obra de Cristo. Confiamos en que esta declaración pueda ser útil.

PARA UNA CAUSA COMÚN EN EL EVANGELIO

Existe un número creciente de iglesias, organizaciones y movimientos no denominacionales alrededor del mundo, muchos de los cuales sirven al avance del evangelio. A veces resulta difícil discernir dónde existen agrupaciones y asociaciones saludables. Tal vez esta declaración podría servir para identificar a los demás hermanos y hermanas en Cristo y para consolidar esfuerzos comunes por el evangelio.

PARA TIEMPOS COMO ESTOS

En la ciudad universitaria de Oxford se alza el Monumento de los Mártires, que conmemora el sacrificio de muchos reformadores británicos, tales como Thomas Cranmer, Nicholas Ridley y Hugh Latimer. El monumento señala que entregaron sus cuerpos para ser quemados, dando testimonio de las sagradas verdades que afirmaban y sostienen contra los errores de la iglesia de Roma, y regocijándose porque no solo se les concedió creer en Cristo, sino también sufrir por Su causa.

Estos hombres creyeron, afirmaron y sostuvieron las sagradas verdades del evangelio de Jesucristo. Al dar testimonio de estas verdades, las proclamaron, defendieron e incluso sufrieron por ellas. A través de los siglos, muchos se han unido a estos reformadores. Gran parte de la Iglesia en el Occidente moderno ha gozado de libertad religiosa, aunque la duración de este privilegio es incierta. Esta generación o las generaciones futuras bien podrían ser llamadas a sufrir por creer en Cristo. Es insensato no estar preparados, y también es insensato dejar a la siguiente generación sin preparación.

En efecto, estas verdades acerca de la persona y la obra de Cristo son dignas de ser creídas, afirmadas y sostenidas, incluso con nuestro sufrimiento, de ser necesario. En Cristo está la vida.

Hubo un momento en la vida terrenal de Cristo cuando las multitudes lo habían abandonado, y solo quedaba Su círculo de discípulos. Él les preguntó si también le iban a abandonar. Pedro respondió en nombre de todos: «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna. Y nosotros hemos creído y conocido que tú eres el Santo de Dios» (Jn 6:68-69). Tiempo después, a uno de los doce le surgieron dudas. Jesús había sido crucificado y sepultado. Aunque había testimonios de Su resurrección, Tomás no podía creer. Entonces Jesús se le apareció. Tomás tocó las heridas de Cristo, aquellas que Él había sufrido por nuestros pecados, y en ese momento confesó: «¡Señor mío y Dios mío!» (Jn 20:28).

Esto mismo creemos nosotros. Esto mismo confesamos.

